

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL

Resolución 39/2023, de 8 de junio, de la Presidencia del CEIS-Rioja, por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de puestos vacantes del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Sargento)

202306140099930

II.B.614

Teniendo en cuenta que:

1. Que con fecha día 29 de noviembre de 2022, se acordó por la Junta de Gobierno del CEIS-Rioja, aprobar las bases del concurso de traslados para la provisión de puestos vacantes del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Sargento). Dichas bases y la convocatoria se publicaron en el Boletín Oficial de La Rioja número 245, de 22 de diciembre de 2022, finalizando el plazo para presentar instancias el día 20 de enero de 2023.

2. Mediante resolución 26/2023, de 9 de mayo, de la Gerencia del CEIS-Rioja se hizo pública la adjudicación provisional del citado concurso (Boletín Oficial de La Rioja número 95, de 12 de mayo de 2023).

Esta Presencia en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE

Primero. Aprobar la adjudicación definitiva del concurso de traslados para la provisión de puestos vacantes del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Sargento de Parque/Zona).

Nombre	Apellidos	DNI	Destino
Javier	Vergara Falces	***6785**	Sargento Parque/Zona

Segundo. Notificar la presente al funcionario nombrado a efectos de la toma de posesión que deberá realizarse a los 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja en el tablón de anuncios del Consorcio, así como en la web (www.larioja.org/ceis/oposiciones).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño a 8 de junio de 2023.- La Presidenta del CEIS-Rioja, María Somalo San Juan.